



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

Magistrada ponente

Radicación n.º 86945

Acta 29

Bogotá, D.C., veintidós (22) de julio de dos mil veinte (2020).

Arcesio Guzmán Sánchez vs. Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías – Porvenir S.A. y otro.

Declárese que la demanda de casación presentada por la parte recurrente, en este asunto satisface las exigencias formales externas de ley. En consecuencia, continúese con el trámite.

Córrase traslado como opositores y por separado a la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. y a Seguros de Vida Alfa S.A. – Vidalfa S.A., por el término legal.

Por otro lado, se reconoce personería para actuar dentro del proceso de la referencia a la Doctora Eymi Andrea Cadena Muñoz como apoderada del señor Arcesio Guzmán Sánchez, en los términos y para los efectos del memorial obrante a folio 8 del cuaderno de la Corte.

Notifíquese y cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA

Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral



FERNANDO CASTILLO CADENA



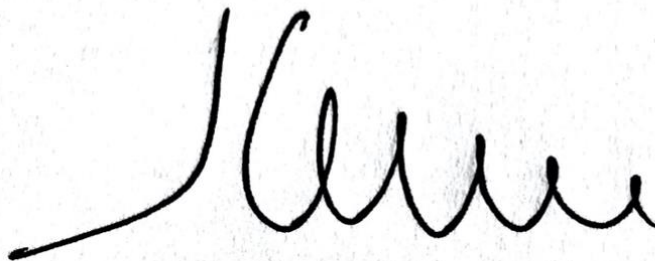
CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105006201400299-01
RADICADO INTERNO:	86945
RECURRENTE:	ARCESIO GUZMAN SANCHEZ
OPOSITOR:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., SEGUROS DE VIDA ALFA S.A. - VIDALFA S.A.
MAGISTRADO PONENTE:	DRA. CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **20 de agosto de 2020**, a las 8:00 a.m. se notifica por anotación en Estado n.º **77** la providencia proferida el **12 de agosto de 2020**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **25 de agosto de 2020** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **12 de agosto de 2020**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy **26 de agosto de 2020** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: **Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.**

SECRETARIA _____